



DECRETO ALCALDICIO N° 484

ACLARA RUT REPRESENTANTE LEGAL CERTIFICADO DE RECEPCION DEFINITIVA DE EDIFICACION.

REQUINOA, 04 FEB 2020

Esta alcaldía decreto hoy lo siguiente:

CONSIDERANDO:

El Memo N°0096 de fecha 03.02.2020 de la Dirección de Obras Municipales, mediante el cual informa lo siguiente; Los Sres. La Cruz Inmobiliaria y Constructora S.A., Rut 76.351.991-0, cuentan con Resolución de Recepción Definitiva de Obras de Edificación N°2 de fecha 06/01/2020, correspondiente al proyecto de Loteo con Construcción Simultanea emplazado en el predio Rol de Avalúo Fiscal N°175-1.

Debido a un error en el Rut del Representante Legal indicado en el punto 3 de la solicitud de Recepción de Obras de Edificación, éste fue mal consignado en la Resolución respectiva indicada en punto anterior.

Por la fecha de emisión del documento no es factible invalidarlo, revisarlo ni revocarlo, por cuanto, no procede la modificación o corrección solicitada.

Sin embargo, de acuerdo lo establece el Artículo 62 de la Ley N° 19.880, la autoridad administrativa que hubiere dictado una decisión que ponga término a un procedimiento podrá, de oficio o a petición del interesado, aclarar los puntos dudosos u oscuros y rectificar los errores de copia, de referencia, de cálculos numéricos y, en general, los puramente materiales o de hecho que aparecieren de manifiesto en el acto administrativo.

Por lo anteriormente expuesto, y en virtud a lo dispuesto en el Artículo 62 de la ley N° 19.880, tengo a bien solicitar a Usted **aclarar** mediante Decreto Alcaldicio que el Rut del Representante Legal Sr. Marcelo Garrido Lazo indicado en el punto 3 de la Resolución de Recepción Definitiva de Edificación N°2 de fecha 06/01/2020, corresponde el Rut [REDACTED]

VISTOS:

Las facultades y atribuciones que me confiere la Ley N° 18.695/88, Orgánica Constitucional de Municipalidades, Texto Refundido fijado y coordinado y sistematizado por el D.F.L 1 del ministerio de Interior de 2006.

DECRETO:

ACLARASE, que el Rut del Representante Legal Sr. Marcelo Garrido Lazo indicado en el punto 3 de la Resolución de Recepción Definitiva de Edificación N°2 de fecha 06/01/2020, corresponde al Rut [REDACTED]

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.



MARIELA BERMUDEZ QUEZADA
SECRETARIO MUNICIPAL (S)



ANTONIO SILVA VARGAS
ALCALDE

ASV/MBQ/LAR/lar.

DISTRIBUCION

Secretaría Municipal (1)
Dirección de Obras (1)
Interesado (1)